

7000

Bogotá, D.C. Octubre 25 de 2020

Señor(a) Ciudadano(a)

**ANÓNIMO(A)**

Ciudad

**Asunto:** Respuesta **SDQS No. 2519162020** de fecha 19 de septiembre de 2020

Cordial Saludo.

En atención a la queja presentada: *“es injusto que den la oportunidad para jefe de cocina a las malas trabajadoras, eso es lo que raya de la ingeniera Rocío, como da esa oportunidad a Adriana Peña, si la misma ingeniera Rocío destapo los robos de Perdomo con grabaciones, y ella antes fue sacada de comedores por lo mismo, que triste que los deshonestos ella los vea como mejores, raya lo rosquera”*.

Permítanos aclarar que señora Marta Peña se encuentra contratada como manipuladora de alimentos y que lo anterior obedece al juicioso proceso de contratación que en mérito de los conocimientos y experiencia laboral, cada colaborador(a) del Instituto es seleccionado para el desarrollo de la labor requerida. Así mismo, se indica que la nueva contratación que realiza el IDIPRON se lleva a cabo a través de la plataforma distrital **Talento no Palanca** – donde el mérito una de las más importantes condiciones para ser vinculado(a) al proceso de selección; este es un servicio abierto y gratuito que busca que los ciudadanos y ciudadanas interesadas en acceder a contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión a entidades y organismos distritales, puedan registrar su perfil profesional o laboral, sin que, en ningún caso, conlleve la obligación de vinculación.

Esta estrategia construye una relación con la ciudadanía basada en los méritos, se trata de una relación más incluyente y democrática. Dicha plataforma web está bajo el dominio: **www.talentonopalanca.gov.co** y es administrado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD).

Esperamos de esta forma dar claridad a su comunicación.

Atentamente,

**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**

Subdirector Operativo

Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa (E)

Gerente Proyecto de Inversión 7720 (E)

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

[submetodosoperativo@idipron.gov.co](mailto:submetodosoperativo@idipron.gov.co)

Proyectó: Pablo Emigdio Matallana Cañón – Profesional Área de Salud

Revisó: Mábel Castillo Hernández- Profesional Subdirección de Métodos Educativos y Operativa

Luisa Fernanda Zamudio García. – Asesora Subdirección Técnica Administrativa y Financiera

LA INFORMACIÓN EXPRESADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ES EL RESULTADO DE LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS RESPONSABLES DE ÁREA Y PROFESIONALES RELACIONADOS EN DICHA COMUNICACIÓN.

Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma.